

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA
1533/2010

RUT. N° 85.413.000-5
GARCIA Y CIA. LTDA.

Derogación total de Resolución para emitir Boletas de Venta y Servicios No Afectos o Exentos de IVA en máquina registradora.

RANCAGUA, 2/6/2010

Res. Ex. N° 3157 / VISTO: La solicitud recibida con fecha 19 de Mayo de 2010, presentada por don Moisés García Ballesteros, Rut 4.965.805-2, en representación de García y Cia. Ltda. Rut 85.413.000-5, de actividad Vta de Cigarrillos, Hotel, Arriendo de Bs.Rs., por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 7816 del 22 de Diciembre del 2008 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en Manuel Montt Nro. 730 B de la comuna de Curico y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
ROYAL	9155 sc	A8742484	1	7816	22/12/2008	160938

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir boletas de ventas por medio de la máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Ex. N° 7816 del 22/12/2008.

Procédase por parte del ministro de fé del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
JEFE DPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA (S)